M.H. CONSULTORÍA LEGAL

PORTAFOLIO DE SERVICIOS JURÍDICOS

Responsabilidad Civil & Seguros

Asesoría especializada en la gestión jurídica del riesgo asegurador, la defensa y reclamación en siniestros, y la representación integral en procesos de responsabilidad civil contractual y extracontractual.

www.mhconsultorialegal.com

MAURICIO *HERRERA*
Consultoría Legal

ÁREA DE PRÁCTICA

Quiénes somos en esta área

El área de Responsabilidad Civil y Seguros de M.H. Consultoría Legal está conformada por un equipo altamente calificado de abogados con formación de maestría en Derecho y especialización en responsabilidad civil y seguros.

Brindamos un servicio integral que articula la prevención, la estructuración jurídica y la defensa estratégica, con un enfoque claro en la protección del patrimonio y la adecuada gestión del riesgo.

Nuestro acompañamiento se desarrolla en tres niveles:

- **Prevención y estructuración:** análisis de riesgos, revisión y diseño de programas de seguros, y fortalecimiento de coberturas.
- **Gestión del siniestro:** dirección técnica de reclamaciones, interlocución con aseguradoras y manejo estratégico del caso.
- **Defensa jurídica:** representación en escenarios judiciales y extrajudiciales, con una visión orientada a resultados y a la mitigación del impacto económico.

En M.H. Consultoría Legal no solo atendemos contingencias: anticipamos riesgos, estructuramos soluciones y defendemos con rigor.

¿A QUIÉN ATENDEMOS?

¿A quién atendemos?

En M.H. Consultoría Legal asesoramos y representamos a clientes con exposición real a riesgos de responsabilidad civil y contingencias derivadas de seguros, brindando soluciones jurídicas estratégicas según la naturaleza de cada caso.

Empresas y organizaciones

Acompañamos a empresas de todos los sectores que enfrentan siniestros, reclamaciones o demandas por daños ocasionados en el desarrollo de su actividad, protegiendo su operación, reputación y patrimonio.

Directivos y profesionales

Asesoramos a gerentes, administradores y profesionales que enfrentan reclamaciones por responsabilidad derivada del ejercicio de sus funciones, estructurando su defensa y mitigando riesgos personales y patrimoniales.

Personas naturales

Representamos a víctimas de accidentes, fallas en la prestación de servicios, defectos de productos o incumplimientos contractuales que han generado perjuicios, garantizando una defensa técnica orientada a la reparación integral.

Sectores especializados

Contamos con experiencia en sectores con alta exposición al riesgo, como transporte, construcción, sector inmobiliario, contratistas y salud, donde las reclamaciones exigen un manejo técnico, preventivo y estratégico.

SERVICIO 3.1

Gestión y auditoría del programa de seguros empresarial

La póliza que su empresa adquirió puede no estar protegiendo lo que usted realmente cree. Las exclusiones, limitaciones y sublímites de cobertura son el espacio donde, con mayor frecuencia, las aseguradoras encuentran fundamento para negar o reducir una reclamación.

En M.H. Consultoría Legal analizamos ese terreno antes de que ocurra el siniestro, identificando riesgos ocultos, brechas de cobertura y contingencias contractuales, para que su protección no sea una expectativa, sino una realidad jurídicamente sólida.

El costo de no auditar su póliza:

Una cláusula de exclusión no advertida o un sublímite no identificado a tiempo puede traducirse en la pérdida total o parcial de una reclamación que representaba millones de pesos para su empresa.

En seguros, el verdadero riesgo no está solo en el siniestro, sino en descubrir —demasiado tarde— que la cobertura no respondía como se esperaba.

Auditoría jurídica de pólizas

Realizamos una revisión integral de las condiciones generales, particulares y especiales de las pólizas, identificando exclusiones, limitaciones, sublímites y cargas contractuales que pueden afectar la efectividad de la cobertura. Analizamos, además, los requisitos formales y sustanciales para la procedencia de reclamaciones, anticipando posibles controversias con aseguradoras.

Análisis de brechas de cobertura

Evaluamos los riesgos propios de la actividad del cliente frente al alcance real de sus pólizas, identificando vacíos de cobertura, escenarios de subaseguro y contingencias no protegidas. Formulamos recomendaciones jurídicas concretas para cerrar dichas brechas y fortalecer el esquema de protección.

Estructuración del programa asegurador

Diseñamos el programa de seguros más adecuado según el sector, tamaño, activos y nivel de exposición al riesgo, bajo un criterio jurídico independiente y estratégico. Nuestro enfoque garantiza coherencia entre la operación del cliente y

Revisión de renovaciones y pólizas de responsabilidad civil

Acompañamos los procesos de renovación anual, asegurando la actualización y adecuación de las coberturas frente a cambios normativos y operativos. Realizamos revisión especializada de pólizas de Responsabilidad Civil Extracontractual, Responsabilidad Civil Profesional, D&O, Responsabilidad Civil Patronal y Responsabilidad por Productos.

SERVICIO 3.2

Reclamaciones y cobro de siniestros ante aseguradoras

Cuando ocurre el siniestro, la aseguradora activa su propio equipo de ajustadores, investigadores y abogados. **Su empresa debe hacer lo mismo.** La asimetría de información entre el asegurado y la aseguradora es la principal razón por la que miles de reclamaciones legítimas terminan siendo negadas o abandonadas.

Gestión integral

Acompañamiento desde la notificación del siniestro hasta el cobro de la indemnización, garantizando el cumplimiento de todos los requisitos formales.

Impugnación de objeciones

Respuesta técnica y jurídica a negativas parciales o totales y propuestas de pago por menor valor al que corresponde.

Siniestros negados

Revisión y reapertura de reclamaciones rechazadas, evaluando la validez jurídica de los argumentos de la aseguradora.

Negociación y pólizas especiales

Representación en mesas de negociación, reclamaciones en pólizas de vida, accidentes, cumplimiento y garantía.

SERVICIO 3.3

Litigios contra aseguradoras

Nuestra posición

Las aseguradoras conocen muy bien su posición de fortaleza frente a los asegurados. Un equipo jurídico especializado en derecho de seguros es la única manera de equilibrar esa balanza en sede judicial.

Actuamos en todas las instancias judiciales y arbitrales, con estrategia construida sobre la jurisprudencia de la **Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia**.

Nuestras actuaciones

- Demandas ejecutivas por cobro de pólizas incumplidas por la aseguradora
- Procesos declarativos por negativa injustificada o pago parcial contrario a la póliza
- Reclamación de intereses moratorios conforme al **Art. 1080 del Código de Comercio**
- Procesos arbitrales ante Centros de Arbitraje y Conciliación
- Acciones ante la **Superintendencia Financiera de Colombia**
- Recursos de apelación, casación y revisión

Prescripción en seguros: Las acciones derivadas del contrato de seguro prescriben en **dos años** desde que el interesado tuvo o debió tener conocimiento del hecho (Art. 1081 C.Co.). Un día después, el derecho se extingue definitivamente. **No espere.**

SERVICIO 3.4

Responsabilidad civil contractual

Todo contrato genera obligaciones. El incumplimiento de esas obligaciones genera responsabilidad. Asesoramos y representamos a empresas y personas naturales tanto como **demandantes** que buscan reparación, como **demandados** que deben estructurar una defensa sólida.



Reclamación por incumplimiento

Representación de empresas que sufrieron daños por incumplimiento de contrapartes en contratos comerciales, de servicios o de obra.



Defensa frente a demandas

Estrategia de defensa para empresas demandadas por supuestos incumplimientos, incluyendo formulación de excepciones y contrademandas.



Cuantificación del daño

Construcción de la estrategia probatoria para acreditar existencia del daño, relación causal y cuantía, incluyendo perjuicios materiales y morales.



Construcción y transporte

Reclamaciones y defensa en contratos de obra por defectos, retrasos y vicios de construcción, y por pérdida o avería de mercancías en transporte.

SERVICIO 3.5

Responsabilidad civil extracontractual

La responsabilidad extracontractual surge cuando una persona causa daño a otra **sin que exista un contrato entre ellas**. Colombia ha desarrollado una jurisprudencia sofisticada que establece regímenes de **responsabilidad objetiva** en actividades como el transporte, la construcción y la industria.

Representación de víctimas

Garantizamos la reparación integral del daño: daño emergente, lucro cesante, daño moral, daño a la vida de relación y daño estético.

- Accidentes de tránsito causados por vehículos de empresas
- Daños por actividades peligrosas (energía, construcción, industria pesada)
- Responsabilidad por productos defectuosos
- Responsabilidad médica y de entidades públicas

Defensa de empresas demandadas

Diseñamos estrategias para reducir condenas, probar culpa exclusiva de la víctima e involucrar correctamente a las aseguradoras.

- Empresas de transporte en accidentes de tránsito
- Constructoras por daños a vecinos o transeúntes
- Empleadores en accidentes de trabajo y enfermedades profesionales
- Profesionales y entidades del sector salud

Responsabilidad objetiva: En Colombia, las empresas que ejercen actividades peligrosas responden por los daños que causen **aunque hayan actuado con toda la diligencia debida**. Sin asesoría especializada, una condena puede superar con creces el valor de la póliza contratada.

SERVICIO 3.6

Responsabilidad civil de administradores y directivos

Los gerentes, directores y administradores responden **personalmente con su patrimonio** por los daños que causen a la sociedad, a los socios o a terceros en el ejercicio de sus funciones. Esta es una de las áreas de **mayor crecimiento en el litigio empresarial colombiano**.

01

Asesoría preventiva

Orientación sobre deberes fiduciarios, deberes de lealtad y diligencia, y los límites de la responsabilidad personal del directivo.

02

Estructuración de pólizas D&O

Revisión y estructuración de pólizas de Directores y Administradores para garantizar que la cobertura sea efectiva cuando se necesita.

03

Defensa en acciones de responsabilidad

Representación en acciones sociales e individuales iniciadas por la sociedad, accionistas o terceros perjudicados por decisiones de la administración.

04

Gobierno corporativo

Construcción de protocolos de toma de decisiones y gobierno corporativo que reducen la exposición personal de los administradores.

M.H. CONSULTORÍA LEGAL

Por qué M.H. Consultoría Legal

¿Por qué M.H. Consultoría Legal?

La responsabilidad civil y el derecho de seguros no se gestionan solo con conocimiento jurídico, sino con criterio estratégico y entendimiento real del riesgo.

Lectura estratégica del riesgo asegurado
No nos limitamos a interpretar pólizas; entendemos cómo se comporta el riesgo en su operación y cómo debe responder jurídicamente el seguro frente a ese riesgo.

Ventaja frente a las aseguradoras
Conocemos cómo estructuran sus decisiones: desde el ajuste del siniestro hasta la negación de la reclamación. Anticipamos sus argumentos y los enfrentamos con estrategia jurídica.

Experiencia en sectores de alta exposición
Actuamos en industrias donde el riesgo es estructural —transporte, construcción, salud y servicios—, lo que nos permite intervenir con precisión técnica y conocimiento aplicado.

Impacto financiero medible

Nuestra gestión se traduce en resultados concretos: reclamaciones pagadas, pérdidas evitadas y estructuras de seguros optimizadas.

Acompañamiento continuo del riesgo

No intervenimos solo cuando ocurre el problema. Diseñamos, prevenimos y acompañamos, de modo que cuando el siniestro sucede, ya existe una estrategia definida.

M.H. CONSULTORÍA LEGAL

¿Está su empresa realmente protegida?

Muchas empresas creen estar aseguradas, hasta que enfrentan un siniestro y descubren que su cobertura no responde como esperaban.

¿Su empresa está expuesta a riesgos de responsabilidad civil que no están correctamente cubiertos?

En M.H. Consultoría Legal realizamos una revisión inicial de sus pólizas y de su exposición real al riesgo. En una primera reunión identificamos brechas de cobertura, contingencias críticas y puntos de vulnerabilidad que requieren intervención inmediata.

Antes de que ocurra el siniestro, asegúrese de que su protección sea real.

📱 WhatsApp

+57 324 261 4748 - 300456 02 77

✉️ Correo

gerencia@mhconsultorialegal.com

📸 Instagram

@m.h.consultoria_legal

📍 Sede

Medellín, Colombia
